EL SIGLO

Año LVIII.—Núm. 17.640 | PORTE PAGADO | Montevideo, Viernes 16 de Abril de 1920 | Redacción y Administración Rincón 585 al 587

EL SIGLO
Diario de la mañana
FUNDADO EN EL AÑO 1863
ORGANO DE LAS CLASES PRODUCTORAS

PRODUCCION

Por más vueltas que se dé a los problemas económicos contemporáneos, siempre se ha de venir a parar en que su solución, la única solución efectiva, consiste en el trabajo.

Hay que trabajar, hay que producir y producir mucho y de todo, para que esta situación angustiosa en que se debaten los pueblos, mejore.

No parecen, sin embargo, entenderlo así los legisladores, los gobernantes, los mismos ciudadanos, empeñados en contrarrestar la carestía, que no es más que una consecuencia de la escasez, con las tasas, los aumentos de salarios, las confiscaciones y demás procedimientos innócuos o contraproducentes del empirismo legislativo.

El error es manifiesto, y lo prueba el hecho de que la crisis en todas partes, es cada día más aguda.

Sin embargo, se persiste en dictar leyes que son un atentado a derechos consagrados, base y fundamento de la sociedad, porque es sin duda más sencillo para el legislador señalar precios a los productos y fijar los salarios, que adoptar resoluciones capaces de estimular la producción, de hacer que se intensifique todo lo necesario para que la abundancia influya automáticamente en los precios de venta.

No nos cansaremos en insistir sobre este particular, porque la salvación de la sociedad moderna estriba únicamente en eso. Construir casas, cultivar los campos, intensificar la producción industrial. He ahí todo y lo único.

Lo asombroso es que el procedimiento empleado durante los años de guerra para que los combatientes no carecieran de elementos bélicos, de alimentos, de ropas, de medicinas, no se adopte en ningún lado para que el enorme despilfarro que representa lo invertido en la contienda, inversión que no se puede volver a recobrar, cuyo sólo efecto ha sido la destrucción de existencias y elementos de vida, no se emplee ahora en plena paz, para que el mundo pueda restañar la terrible herida que en su economía dejó abierta la conflagración.

La paz, el restablecimiento de la normalidad económica, requiere esfuerzos tan grandes como los que demandó la cruenta lucha, y si para sostener ésta e impedir la derrota, se militarizó el trabajo, obteniéndose de las minas, de los campos, de las manufacturas el rendimiento máximo posible, no se ve por qué, para evitar el desastre económico, peor que la guerra misma, no se hace algo parecido.

Nunca la producción ha estado tan restringida como actualmente. Escasea el carbón, sin el cual la industria languidece; escasean las subsistencias alimenticias; escasean la ropa y el calzado, y todo de consiguiente alcanza precios enormes, en tanto que esa escasez facilita el censurable negocio de los acaparadores.

Los gobiernos están perdiendo autoridad día a día y al par que su poder decae, en virtud de las leyes absurdas e ineficaces que dictan en contra de la clase social más acomodada cuyo único delito consiste en tener bienes de fortuna, se socavan los mismos cimientos de la sociedad.

Porque serían comprensibles los ataques del legislador a los elementos pudientes si con ellos en realidad se lograra mejorar la situación general, pero es el caso que no ocurre ni puede ocurrir así, pues aún admitiendo que todas esas medidas fuesen siquiera paliativos, y prescindiendo de la transcendencia social que entrañan, más grande que lo que se imaginan sus autores, siempre vendrían a ser un medio de prolongar el mal, y no una curación radical, definitiva, que es lo que hace falta.

La ganancia, por excesiva que sea, no es un mal en sí misma, sino por lo que tiene de consecuencia de un mal efectivo, de la escasez, y en sí contiene el remedio, ya que el crecido provecho es un aliciente para la competencia, y el aumento de capital que los crecidos rendimientos origina, sirve generalmente para dar mayor vuelo, más grandes proporciones a la explotación.

Lo realmente pernicioso es trabar la actividad del capital, porque entonces se recluye éste en los Bancos, permanece inerte, y el fenómeno de la escasez se hace mayor y de consiguiente la carestía y la miseria crecen.

No se nos oculta que los momentos actuales son tan críticos, que no es posible esperar a que por sí misma se solucione la situación, a que las ganancias elevadas estimulen la competencia y acrecienten la actividad productora. Por eso, como dejamos dicho más arriba, creemos que lo que se impone es dictar medidas para que se intensifique la producción, gravando considerablemente las tierras improductivas, los capitales muertos, y haciendo obligatorio en todo lo posible el trabajo.

El camino es ese, y no otro. No el que se viene siguiendo.

Mirando al porvenir

El almirante norteamericano, Bruson, presidente de la Junta de Navegación de Estados Unidos, acaba de manifestar, en un discurso pronunciado en el banquete anual de la Liga Marítima, que los barcos que está ahora en manos del Gobierno deberán, finalmente ser absorbidos por el capital privado;—que tendrán que ser propiedad de norteamericanos, estar bajo la dirección de ciudadanos de esa nacionalidad y entrar en franca competencia con las marinas mercantes del mundo.

Como dato ilustrativo, el almirante Bruson, agregó, que durante el mes de Febrero último, de los puertos americanos habían salido para el Brasil treinta barcos, para el Río de la Plata sesenta y ocho, y cuarenta y cinco para el Pacífico, además de más de doscientos barcos distintos que aquella institución tiene afectados al servicio de las Antillas y Mar Caribe.

Como es sabido, el almirante Burson, es el leader de la famosa "combinación" germano-americana para la fusión de las compañías Norte Alemán, Sud Amerika Line y la Junta de Navegación, que preside, con objeto de dar a la marina norteamericana el cetro mundial marítimo que arrebataría, así, a Inglaterra.

De realizarse esa operación, que actualmente está en trámite en los Estados Unidos, los países de Sud América volverían al esplendor comercial de antes de la guerra, y es natural que en nuestro modesto rol del país de tránsito, sintamos una cierta alegría por las perspectivas que la anunciada negociación nos ofrece.

Y aunque esa proyección presente sus nubes, desde que, allá en el Norte, hay resistencias que vencer y patriotismos que doblegar, es evidente que nuestro comercio y nuestra industria saldrán beneficiados con la realización de aquellos propósitos, puesto que deben traducirse en mayor facilidad para el intercambio, la afluencia de productos elaborados y materias primas, que significa prosperidad comercial local y aumento de la industria nacional.

Pero, hay algo más, que se desprende de esas palabras pronunciadas por una autoridad como el presidente de la Junta de Navegación Norteamericana. Es la seguridad con que afirma que los barcos en su poder,—no sólo nacionales sí que también ex-alemanes,—deberán ser absorbidos por particulares.

Eso no quiere decir, precisamente, que el capital avance hasta dominar las explotaciones gubernativas, sino que éstas deberán ceder su puesto a las privadas, porque sus resultados estarán más en consonancia con sus fines y sus resultados; es decir, que el éxito, en toda forma, se pronunciará donde el interés especulativo se vea libre de influencias políticas y tienda al mejoramiento progresivo nacional, fuera de las solicitaciones locales internas.

El claro juicio del almirate Bruson, percibe, desde lejos, el mal que las banderías producen en la administración pública, y se adelantó a predecir el rumbo que llevarán las explotaciones administrativas de su país,—que no son tan malas como las del nuestro,—seguramente influenciado por la experiencia agena que trasciende hasta su esfera notoriamente elevada.

Las deducciones que la simple lectura de la noticia que comentamos sugieren, son tan amplias y profundas, que no nos atrevemos a incluirlas en este ligero comentario y preferimos, por ahora, dejarlas libradas al criterio sereno y reposado.—que debe ser,—de los "hombres de gobierno", para que vayan, con tiempo, mirando al porvenir...

Comparaciones

En la grave cuestión del abaratamiento de la vida, hemos creído siempre, que toda medida atentatoria a la libertad comercial, no haría otra cosa que complicar el asunto, dificultando la solución lógica alcanzable mediante la acción natural de la competencia.

Y la misma energía con que venimos defendiendo el comercio libre, hemos de emplearla, también, para condenar sin ninguna clase de consideraciones, a los industriales y comerciantes cuyos procedimientos no estén de acuerdo con la honestidad. Para honra de los comerciantes del país, nuestra crítica se refiere a los de la nación vecina, que, según los descubrimientos hechos y los que se están haciendo todos los días, pareciera que está monopolizado por hombres sin escrúpulos, por delincuentes empedernidos.

En Buenos Aires, casi todos los artículos de primera necesidad se venden adulterados, o se engaña al público dándole la mercadería en malas condiciones. La leche, la manteca, hasta los refrescos y gaseosas, son adulterados de una manera descarada.

La campaña iniciada por la Intendencia de Buenos Aires, a quién secunda con empeño la policía de esa capital, está descubriendo cosas sorprendentes. Los mercados, las fábricas, los depósitos particulares, son centros donde se combinan toda clase de inmundicias que después, el comercio minorista, engañado, ha de vender como comestibles de buena calidad. De lo que venimos leyendo en la prensa porteña, se deduce que exceptuando el pan y algún otro artículo más, el público ingiere como si fuera alimento sano, una porción de cosas que llevan a su organismo el germen de toda clase de enfermedades.

Las autoridades de Buenos Aires, están procediendo con gran energía en defensa de la salud pública. Ya ha entregado varios delincuentes a los tribunales, y parece que está dispuesta a hacer todo lo que pueda, hasta concluir con la plaga de envenenadores que ha caído sobre la gran ciudad. Está muy bien. Todo lo que se haga en tal sentido es poco.

Afortunadamente, en nuestro ambiente no puede cuajar una plaga semejante. Si hubiese algún industrial o comerciante desaprensivo, cosa que hasta ahora no ha podido comprobarse, lo cierto es que la adulteración general y sistemática es bastante difícil, sino imposible, en nuestro medio.

La gente, para poner a nuestros comerciantes en un brete, acostumbra a comparar los precios que tienen algunos artículos aquí, con los que tienen en Buenos Aires, y suelen preguntar: ¿Por qué tanta diferencia? La contestación se la están dando ahora las autoridades porteñas. Indudablemente, en estos tiempos de escasa producción y de grandes dificultades en el transporte, ningún comerciante honrado puede atar perros con longanizas. Si el artículo ha de ser bueno, el precio tiene que ser alto. Es inevitable. Y sino, preguntamos nosotros, ¿por qué en Buenos Aires, el pan vale tanto como aquí? Y la contestación no es difícil de dar: el pan no ha podido adulterarse; si así fuera, quizá no pudiéramos resistir la comparación, como no la resistimos en los renglones adulterables.

Bueno es ir tomando nota de lo que está pasando en la otra orilla.

Allí también se ha hecho una recia campaña contra el encarecimiento de la vida, y las consecuencias están a la vista: el comercio deshonesto satisface esa aspiración popular, vendiendo artículos malos y adulterados. Porque ni el Estado, ni los particulares pueden hacer milagros: lo bueno vale, y la escasez de producción eleva los precios para todo el mundo.

El conflicto de poderes

La resolución aconsejada por el dictamen fiscal y que la Alta Corte hizo suya para solucionar el conflicto promovido por el Presidente con motivo del decreto de prisión del general Pintos, no es arreglada a derecho e importa una violación de preceptos constitucionales reconocidos universalmente.

En efecto, esa resolución dispone que se cumpla el decreto de prisión y que se dé cuenta, en mérito a la oposición del Presidente a la Asamblea General, a fin de que ésta interprete el art. 79 núm. 12 de la Constitución de la República, en el sentido que se expresa. Desde luego, se pretende dirimir un conflicto por medio de una ley interpretativa, en un caso concreto, lo que no es admisible. Y en tal sentido, la primera cuestión que se presenta es la de saber si la Constitución de la República acuerda facultades expresas al Poder Legislativo para resolver los conflictos entre el Poder Ejecutivo y el Poder Judicial. Estamos convencidos que la Constitución en materia de conflicto entre los Poderes, no concede más facultad a la Cámara que aquella de resolver los producidos entre el Presidente de la República y el Consejo de Administración. Art. 18 inciso 19 de la Constitución.

Claro es entonces que si no tiene esa facultad constitucional expresa dicho poder, porque el constituyente no se la ha conferido, no puede atribuírsela una ley interpretativa de un artículo constitucional.

Si el Poder Legislativo ha sido privado de la facultad de resolver el asunto como tribunal de conflictos por medio de sentencia, no puede hacerlo en una forma subrepticia por medio de una ley. Se daría el caso de un Parlamento que se creara a sí mismo facultades que no le acuerda la Constitución y eso no es tolerable. Importa, además, aumentar sus atribuciones propias por leyes ordinarias en materia de gobierno en perjuicio de los demás poderes del Estado. Esto es sencillamente absurdo.

Debe, pues, concluirse que el conflicto actual, entre el Poder Judicial y el Ejecutivo, obrando cada uno de ellos como contrapartes en juicio, no tiene tribunal creado por la Constitución que lo resuelva debiendo continuar planteado y sin solución. Crear por una ley ordinaria un tribunal acordándole esas facultades, equivale a reformar la Constitución por un procedimiento distinto al establecido en ella misma.

Podría dictarse una ley reglamentando la jurisdicción administrativa, acordada en principio al Ejecutivo por el art. 79 núm. 12 de la Constitución, limitando el alcance de esa facultad lo mismo que la del poder judicial, en forma que puedan evitarse los conflictos actuales.

El citado artículo 79, dice: "Al Presidente de la República corresponde: destituir los empleados por ineptitud, omisión o delito; en los dos primeros casos con acuerdo del Senado, o en su receso con el de la Comisión Permanente y en el último pasando después el expediente a la justicia para que sean juzgados legalmente", lo que importa establecer una facultad exclusiva en favor del Presidente de la República para destituir los empleados y es lógico que esa facultad, como todas las demás que en número de 24 se enuncian, son prerrogativas propias de este poder y no pueden ser ejercidas por ninguno de los otros poderes.

Así, por ejemplo, como podría cualquiera de los otros poderes ejercer la representación del Estado en el interior y en el exterior, u ocuparse de la conservación del orden y tranquilidad en lo interior y de la seguridad en lo exterior, o del mando superior de todas las fuerzas de mar y tierra sin incurrir en fragante violación de la Constitución por absorción de las facultades propias del Ejecutivo? ¿Y si los otros poderes del Estado no pueden abrogarse las facultades enunciadas, cómo ha de poder atribuirse el judicial esta de destituir los empleados del Ejecutivo en caso de delito, cuando ella está colocada en el mismo grado que cualquiera de los otros?

En una palabra; se reconoce que existe un derecho cuyo titular del mismo es el Presidente de la República y en consecuencia tiene en su favor un radio de acción que le es propio y privativo, esto es, una jurisdicción especial que le es peculiar y, tanto es así que el señor Fiscal de Corte, afirma: "Esta disposición constitucional no debe interpretarse como una simple prerrogativa del Presidente de la República o del Consejo Nacional de Administración para que puedan o no acceder al arresto de los funcionarios de su dependencia cuando los jueces decretan la prisión de algunos de ellos, por imputárseles la comisión de cualquier delito en el ejercicio de sus cargos; sino que debe interpretarse como un derecho y a la vez como una obligación: como un derecho, porque son ellos los que destituyen en ese caso, pasando después el expediente a la Justicia para que los inculpados sean juzgados legalmente; y como una obligación porque ellos están en el deber para desempeñar bien las funciones de su cargo de separar de sus puestos a los funcionarios que delincan y a pasar los antecedentes a la justicia para que sean castigados los delincuentes."

Y bien, si existe ese derecho con o sin ese deber correlativo, deriva de ahí, esa jurisdicción que atribuímos al Ejecutivo la que no puede existir acordada a otro poder porque ésto no se puede sumar ni superponer a otra. Jurídicamente es éste un hecho tan imposible como lo es físicamente tocar la luna con los dedos. Y en esa imposibilidad caeríamos si el Poder Judicial tuviese la misma facultad que el Presidente y que se ha llegado a acordar al Juez del Crimen. De modo que por vía de sentencia ejecutaría un Juez inferior lo que le está prohibido hacer al poder supremo judicial.

Son dos jurisdicciones distintas que están aquí en juego, la acordada al Presidente, al Consejo de Administración y a los Concejos locales por el art. 79, y la penal puramente judicial. El ejercicio de la una corresponde al Presidente, así lo expresa la ley, y la otra al Poder Judicial para la aplicación de ciertas penas.

Pero, el mismo texto constitucional dispone que la penal debe ejercerse después de la administrativa y eso cuando al poder judicial pertenece la aplicación de la pena, porque algunas veces falla la cuestión y aplica la pena al propio poder administrador.

Tienen esas jurisdicciones radios distintos y no pueden ser invalidos por uno u otro poder.

¿Qué ley autoriza al Poder Judicial para proceder por sí a la destitución? Ninguna. Y ¿esto por qué? Porque eso es de jurisdicción privativa del Presidente de la República, no pudiendo acordarse a otro poder la misma función por la razón de que no se puede someter a dos jueces de igual o diferente competencia, el fallo de un mismo asunto. Podría y sería frecuente que uno de los poderes investido con una misma jurisdicción, dijera "lo destituyo" y el otro contestara: "pues, no consiento en la destitución".

Algo así como lo que pasa ahora: "lo prendo" dice el Poder Judicial, y el Ejecutivo, contesta: "no lo prendo".

No hay duda que la disposición referida acuerda al primer magistrado jurisdicción, imperio y competencia para conocer en algunas causas relacionadas con los funcionarios de la administración que de él dependen.

La "jurisdicción" porque le atribuye la potestad de juzgar.

El "imperio" porque tiene potestad de disponer de la fuerza pública para hacer cumplir sus fallos o decisiones.

Y tiene "competencia" porque ésta no es otra cosa que la medida de la jurisdicción y del imperio.

Es ésta una de las cuestiones de derecho público que ha sufrido una transformación más radical debido al influjo del espíritu moderno como lo hace notar el célebre profesor Barthelémy de la Universidad de Derecho de París en el capítulo "Justicia" de su obra "El Gobierno de la Francia", titulando uno de sus párrafos con este epígrafe: "Injustiticable en su origen la jurisdicción administrativa, ha sido, en el hecho, un instrumento precioso de progreso jurídico", y agrega: "En efecto no hay organización verdaderamente práctica de la responsabilidad de la administración pública más que en el país que posee una jurisdicción administrativa".

Nadie puebe dudar ni nadie duda de la existencia de esa jurisdicción, las dificultades nacen al determinar su medida o extensión y al fijarse sus justos límites, tarea ésta de nobles y elevados espíritus actuando con criterio de imparcialidad y de justicia y no con propósitos de acusar o defender a un imputado.

De lo expuesto resulta que en ciertos casos por lo menos, cuando un juez pretende procesar o aprehender y destituir a un funcionario público de su cargo, privándolo del ejercicio de sus funciones invade jurisdicción y se hace incompetente, pudiendo el Ejecutivo no cumplir su mandato, pues, es sabido por todos que cuando la sentencia no emana de Juez competente no debe ser acatada por este Poder y es legítimo suspender su cumplimiento.—Sanyasi.

La prisión del general Pintos

¿Hacia el final?

Ayer de tarde, la mayoría de los miembros de la Comisión de Legislación del Senado, reanudaron sus conversaciones, en las antesalas del mismo, y aprovechando la sesión de ese alto cuerpo, sobre el asunto que está hoy en el tapete y que dice relación con la prisión del general Pintos.

Las cosas han adelantado algo, aún cuando todavía no se han podido poner de acuerdo con respecto a una fórmula definitiva. En efecto, según parece, hay ya tres miembros que estarán de acuerdo con una solución determinada, aún cuando no les ha sido posible entenderse, en lo que respecta a su forma, habiendo en consecuencia algunas discrepancias de detalle.

Esta fórmula tiene cierta semejanza con la fórmula sometida a estudio de la Comisión, por el presidente del Senado, doctor Espalter.

Pero como las cosas se están prolongando demasiado, hemos oído una versión que atribuye al doctor Jiménez de Aréchaga, el propósito de plantear la cuestión, en la primera sesión del Senado a fin de que éste se aboque de inmediato a la consideración del asunto, teniendo lo que ya se ha informado, de que todos los miembros o por lo menos, en gran mayoría, de la Comisión, tienen opinión formada sobre el asunto.

Al proceder así, el doctor Jiménez de Aréchaga, en su carácter de Presidente de la Comisión dictaminante, entiende que da una satisfacción al Senado, con el que se comprometió formalmente a tratar de imponer el asunto a la brevedad posible.

Aceptado este temperamento por el Senado, resultará que en la semana próxima habrá en ese alto cuerpo una serie de sesiones movidas e interesantes.

Importación de azúcar

Nueva concesión del gobierno argentino

Hace unos días el señor ministro de Industrias, doctor don Luis C. Caviglia, expresó al señor Presidente de la República, doctor don Baltasar Brum, que debiendo llevarse pronto a cabo la distribución total de las ocho mil toneladas de azúcar que, por concesión especial del gobierno argentino, se habían adquirido, podía desde entonces anticiparse que ellas no alcanzarían a abastecer todas las necesidades del país. Y en tal virtud, solicitó que, por intermedio de la Legación de la República en Buenos Aires, se gestionara una nueva concesión por cuatro mil toneladas.

Ayer a última hora se recibió una información en el ministerio de Relaciones Exteriores, relativa al rápido y feliz resultado de las gestiones realizadas por el señor ministro don Daniel Muñoz, quien ha comunicado que no bien por intermedio del señor ministro de Relaciones Exteriores, doctor Pueyrredón, fué enterado el Presidente de la República, señor Irigoyen de los deseos de nuestro gobierno, accedió a que se autorizara la exportación de cinco mil toneladas más de azúcar.

Se han dado ya las instrucciones necesarias al señor ministro de la República en Buenos Aires para que agradezca especialmente en nombre de nuestro gobierno la favorable acogida que mereció la gestión referida, que ha dado mérito para que una vez más el gobierno del país hermano exteriorice los sentimientos de amistad que le animan con respecto al Uruguay, y de los que tantas pruebas ha venido, en tal sentido, dando.

La "Fábula de las Abejas" de Mandeville, según el profesor Stammber

EL "DERECHO JUSTO" Y LA POLITICA

La última publicación del ilustre profesor Stammler, de la Universidad de Berlín, en un folleto de 49 páginas, en el que penetra profundamente dentro del alma de los tiempos, tomando como motivo para exponer las direcciones primordiales de su pensamiento un interesante episodio de la "época de las luces" en Inglaterra: la polémica suscitada hacia el primer tercio del siglo XVIII con torno a la "Fábula de las abejas", del médico Mandeville, célebre poesía satírica a la que Adán Smith se refiere tantas veces, analizada por Lange en su "Historia del materialismo" y que ha sido objeto recientemente de sabias investigaciones por parte de Pablo Sakmann.

El materialismo de Bernardo de Mandeville imagina, conforme a un gusto muy inglés y muy siglo XVIII, una colmena humana, en la que el bienestar y la fuerza de la colectividad resultan, sin que nadie se lo proponga, de que cada uno sea consecuente con la inspiración de su egoísmo, como sucede, según él, en la anárquica organización de una colmena.

[illegible]

... cierto moralista, [illegible] se puso a predicar el desinterés y el desprecio de las riquezas, las abejas fueron lo bastante sencillas para hacerle caso, y desde entonces los abogados no tenían pleitos; los médicos recomendaban las curas al aire libre; los oficiales se hicieron inteligentes y modestos; se cerraron las manufacturas y los almacenes de modas, bajó considerablemente el precio de los alquileres, vino el empobrecimiento general, disminuyó la población y la sociedad de las buenas abejas fué presa fácil de los enjambres vecinos.

Stammler adopta frente al materialismo de Mandeville la misma táctica que Sócrates contra los sofistas, acusando de impureza a la conciencia invadida por la emulación [illegible]

[illegible] "de las cosas" cuya expresión, por excelencia, es la ley de continuidad racional, una misma para todo.

Así, la mejor crítica que puede hacerse del materialismo social de Mandeville no es la de oponerle, de buenas a primeras, el formalismo de una jurisprudencia abstracta, sino la que consiste en descubrir la inteligencia y sus tareas objetivas y orgánicas en el fluir mismo de la actividad y de la vida.

[illegible]

... Mas esto habrá de quedar para otro día.

F. Rivera y Pastor.

DIPLOMATICAS

AUDIENCIA SEMANAL

El ministro de Relaciones Exteriores, señor don Rufino T. Domínguez, recibió ayer en su despacho, en la acostumbrada audiencia semanal, al señor ministro plenipotenciario de la República Argentina, señor Carlos de Estrada, y al señor ministro plenipotenciario de la República de Cuba don José María Solano.

Con estos jefes de misión, conferenció el canciller señor Domínguez, sobre diversos asuntos importantes.

Salud pública

Llegada del vapor «Orbita»

Llegó a nuestro puerto ese hermoso buque, con numerosos pasajeros,—más de seiscientos,—y valiosa carga. Fondeó el "Orbita" en el antepuerto, pues su calado de 29 pies no le permite atracar a los muelles.

En este vapor, que pertenece a la Compañía de navegación llamada del Pacífico, se embarcó en Río de Janeiro, el Inspector Sanitario de Navío doctor Américo Mola y su ayudante el guarda sanitario Alberto Sánchez.

El doctor Mola fué designado por el Consejo N. de Higiene, con el objeto de observar la higiene del buque, haciendo a las autoridades de a bordo todas las indicaciones que juzgara necesarias para que la limpieza y la desinfección se hiciera como corresponde, en todos los compartimentos del vapor. Dice el doctor Mola que en este sentido, el capitán cumplió debidamente las indicaciones que se le hicieron.

Los pasajeros fueron observados todos los días por el Inspector Sanitario secundado en su tarea por su ayudante, de cuya competencia y actividad hace elogios el doctor Mola. A todos se les tomaba diariamente la temperatura haciéndose la observación más severa, allí donde había más hacinamiento, es decir en la 3.a clase.

El ayudante Sánchez practicaba la desinfección por la estufa, de todas las ropas de uso, tanto de los pasajeros como la de los tripulantes, lo mismo que las demás de a bordo. Por medio del formol desinfectaba también todos los compartimentos del buque, que indicaba el doctor Mola.

El "Orbita" llegó en estado sanitario satisfactorio y debido a la presencia en él del Inspector Sanitario uruguayo, no tuvo ese buque que detenerse en el Lazareto de la Isla de Flores, donde hubiera recibido una visita, que no duraría menos de [illegible] horas, debido a lo numeroso del pasaje. Además, la desinfección de las ropas de uso de los pasajeros y del buque, le habría ocasionado otra demora. Salido del Lazareto el "Orbita" tendría que recibir en el antepuerto otra larga visita sanitaria, que es el contralor de la hecha en la Isla de Flores y que duraría más de tres horas.

Con estos datos se comprende fácilmente las ventajas enormes que reporta para la navegación, sin perjudicar en lo mínimo los intereses sanitarios del país, la institución de los Inspectores Sanitarios de navío, que el Consejo N. de Higiene se propone mantener.

En el vapor "[illegible]" de la compañía del Pacífico, se embarcará en Río de Janeiro el 21 de este mes, el inspector uruguayo doctor Alfredo Pérez Sánchez y su ayudante Héctor Pascual Melián, para cumplir la misión sanitaria que se le ha confiado.

De la Legación británica

Distribución de los buques ex alemanes

El señor ministro de la Gran Bretaña nos ha remitido la comunicación siguiente:

Con referencia al párrafo 20 del Anexo 2 de la Parte 8 del Tratado de Versalles, que dice así: "La Comisión, al fijar o aceptar los pagos que se efectuaren mediante entrega de bienes o de determinados derechos, tendrá en cuenta todos los derechos e intereses legítimos de las Potencias Aliadas y asociadas e neutrales y de sus súbditos en ellas",—la Comisión de las Reparaciones por el presente avisa que procederá a distribuir los buques ex-alemanes desde el 15 de Junio de 1920 en adelante.

Todos los reclamos que se deseen hacer con respecto a cualquiera de estos buques de acuerdo con el artículo arriba transcrito, deben ser notificados por intermedio del Gobierno del reclamante al Secretario del Servicio Marítimo de la Comisión de las Reparaciones, Bridgewater House, Londres, hasta el 15 de Mayo de 1920. Después de esa fecha la Comisión no puede entrar a considerar ningún reclamo.

Asamblea Departamental

La sesión de anoche

Bajo la presidencia del señor Guillermo Otero y con asistencia de 46 diputados, celebró sesión anoche la Asamblea Representativa Departamental.

Se resolvió aceptar la renuncia de los diputados departamentales Pablo Varzi y Carlos Sanguinetti, acordándose convocar a los suplentes respectivos.

Luego, se promovió una extensa discusión sobre el proyecto de decreto relacionado con la facultad de las autoridades locales, para adquirir artículos de primera necesidad, el cual quedó aprobado.

Se discutió después el proyecto de decreto de la Comisión de Hacienda en el pedido de autorización del Consejo N. Departamental para contribuir con $ 1000 al costo de la obra que imprimiría el 1er Congreso Pan-Americano de Arquitectos.

A las 24 horas se levantó la sesión.

PARLAMENTO

CAMARA DE SENADORES

SESION SIN NUMERO

Sesionó ayer la Cámara de Senadores, presidiendo el doctor Espalter.

Abierto el acto, se dió cuenta de los asuntos entrados.

EL SUELDO DE LOS MAESTROS

Después pide la palabra el doctor Lionel Aguirre, para ocuparse del asunto relacionado con el mejoramiento económico de los maestros. Pone de manifiesto la necesidad que hay de tratarlo a la brevedad posible y mociona para que se incluya en la orden del día.

PATENTES DE GIRO

Se entra en seguida a la orden del día.

Sin embargo, no insistió en su moción, porque el señor Canessa, le expresó que la Comisión de Hacienda estaba estudiando el asunto.

El señor Canessa declara después, a nombre de la Comisión de Hacienda, que ésta había incorporado al proyecto de ley de patentes de giro para los departamentos del interior y litoral, que regirá en el próximo ejercicio, las mismas modificaciones que se introdujeron a la ley de la capital y que fueron aceptadas por la Asamblea General.

Con tal motivo se extiende en largas consideraciones respecto a esas enmiendas, que dicen relación con la prohibición de expender alcohol los días domingos y festivos y que establecen fuertes multas a los infractores.

El señor Canessa da a conocer también los fundamentos que tuvo en cuenta la Comisión para hacer otras pequeñas enmiendas al proyecto y terminó aconsejando su sanción.

El asunto quedó sancionado en ambas discusiones.

RECEPTORIA DE ADUANA DE RIVERA

Después se sanciona el proyecto que reorganiza la Receptoría de aduana de Rivera. Pasa a la otra Cámara.

CASAS PARA OBREROS

Por moción del señor Canessa, se trata el proyecto que destina la suma de 200 mil pesos para realizar un ensayo de construcción de casas baratas para obreros.

El doctor Etchevest considera inoportuno el proyecto. Tal vez, a su juicio, lo hubiera sido en la época en que se presentó a la otra Cámara.

Entiende, que hoy no debe hacerse un ensayo, sino hacer obra. Trae a colación el proyecto que se estudia en la Cámara, que destina seis mi-

(CONTINUA EN LA 2.a pág.)

EL SIGLO

TARIFA DE SUSCRIPCIONES

[illegible]

NOTAS DE FENIX

Dones de Pomona

Nuestros arboricultores se están rehaciendo vigorosamente de los daños que hace algún tiempo les causó, especialmente en los durazneros, la "diaspis pentágona" [illegible]

[illegible]

Aventura de un huevo

[illegible]

Máquinas electorales

[illegible] metros de ancho, provista de hileras horizontales de llaves accionadas por hileras verticales de botones. La presión sobre el botón hace imprimir dentro de la máquina los números correspondientes a las llaves, cada una de las cuales lleva una placa en que se inscribe el nombre de los candidatos de cualquiera elección.

La máquina está en un recinto cubierto con una cortina que el votante cierra tras de sí por medio de una palanca, sin cuyo movimiento la máquina no funciona. Todas las llaves horizontales quedan abiertas al mover la palanca y registrarán los nombres de la fila cuyo botón se apreta.

Como es natural, puede haber selección en los nombres, para lo cual basta cerrar la llave correspondiente y al apretar el botón este nombre no registrará.

En Estados Unidos tienen derecho a voto todos los nacionales o sea todos los nacidos en el territorio, los nacionalizados y aún los que después de seis meses de residencia hacen declaración jurada de desear nacionalizarse. Como muchos no leen ni escriben inglés al tratarse de estos electores, entran al recinto de la máquina junto con él los representantes de los partidos en lucha y el elector manifiesta por quién desea votar, indicándole ellos los botones que debe accionar.

Estas máquinas instaladas en todos los distritos electorales, permiten que las votaciones se hagan en orden y con gran rapidez, sin más fórmulas que la constatación del elector, a su entrada, ante la comisión administrativa y delegados políticos que presiden el acto electoral.

Por lo demás, bien conocida es la severidad con que castigan las leyes norteamericanas los fraudes electorales, como lo prueba la condena del senador republicano Newberry, en Michigan.

FENIX.

Los artículos de primera necesidad

Proyecto legislativo

En la sesión de hoy de la Cámara, el diputado, doctor Joaquín Secco Illa, presentará el siguiente proyecto:

Artículo 1.o Quedan exonerados de todo impuesto aduanero, adicionales e internos de consumo, los artículos siguientes: el azúcar, el arroz aceites de oliva, de algodón y de maní, la fariña y la yerba mate.

Art. 2.o Queda reducido a un cincuenta por ciento el impuesto aduanero y adicional que paga actualmente el kerosene.

Art. 3.o Comuníquese, etc.

Galicia y los gallegos de América

La función del sábado

El festival de carácter gallego que se realizará mañana en el teatro Catalunya, promete un resonante éxito.

El Comité organizador del Primer Congreso Gallego-Americano, ultima todos los detalles relacionados con esta fiesta, que a beneficio del Congreso se celebrará en el Catalunya. Las asociaciones Centro Gallego y Casa de Galicia patrocinan este acto. El programa que regirá es variado y selecto. Se pondrán en escena las dos bonitas zarzuelas "Chateaux Margaux" y "La alegría de la huerta". Habrá números de canto y la música será exclusivamente gallega.

El número más importante será el discurso que pronunciará el elocuente gallego señor Ramón Rodríguez de Vicente, que radicado en Buenos Aires, vendrá a esta capital con el objeto de tomar parte en el acto. Se esperan delegaciones de los Centros Gallegos de Buenos Aires y Avellaneda, de Casa de Galicia de Buenos Aires y una representación del Comité Pro Primer Congreso Gallego-Americano, radicado en Buenos Aires.

El Comité organizador del festival nos ruega participemos a los lectores que las localidades se encuentran en el Club Español, Casa de Galicia, Centro Gallego y "El Diario Español", hasta el día de hoy a las 11 p. m.; después de este día se encontrarán en la taquilla del Catalunya.

Administrativas

CONSEJO NACIONAL

El Consejo Nacional de Administración celebró ayer una reunión extraordinaria, tratando los siguientes asuntos:

—Aprobar un mensaje a la Asamblea General adjuntando los proyectos del Banco Hipotecario sobre créditos para edificación económica para empleados públicos y de empresas públicas con jubilación.

—Se aprueba otro Mensaje a la Asamblea General remitiendo un proyecto de ley por el que se modifica el artículo 1.o de la de 1911 (Banco de Seguros del Estado) ampliatoria del privilegio del monopolio sobre toda clase de riesgos.

—El Consejo Nacional de Administración, con fecha de hoy, dispuso el cúmplase a las leyes sobre pago de los gastos efectuados por las Comisiones Parlamentarias Investigadoras y a la que declara jubilado al Juez de Paz de la 2.a Sección de Salto.

—Se resolvió elevar Mensaje al Cuerpo Legislativo retirando las observaciones opuestas a la ley que equipara a los jubilados del año 1898 y pensionistas incluídos en dicha agrupación a los efectos de la Ley de 1904.

—Se aprobó un Mensaje a la Honorable Asamblea General, solicitando interpretación de la ley por la cual se concede pensión graciable a los menores de Pérez Go- [...]

mar, con motivo del traspaso de la misma.

—Se desestima la solicitud de los señores Díaz Azuarez y Cía., para introducir 2.500 toneladas de azúcar dentro de las 8.000 que el Gobierno argentino ha permitido exportar, por haber llenado la Comisión de adquisiciones el margen total de aquella concesión y ampliando los créditos hasta un 60 y 70 por ciento.

LA COLONIA E. DE VARONES

El Consejo de Patronato de delincuentes y Menores, propuso por el voto unánime de sus miembros, Director de la Escuela Educacional de Varones, (Suarez), al señor Horacio Giménez de Aréchaga.

El Consejo Nacional de Administración extendió ayer un decreto aprobando ese nombramiento.

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

El presidente de la República doctor Brum, recibió ayer, en su despacho oficial, la visita de los siguientes militares: Coroneles José M. Lorienté, Héctor Santos, León Muñoz, Sarmiento, Cándido Acuña, G. Buist; tenientes coroneles Paz y Santiago Acuña; Sargentos mayores Serafín Martínez, Carlos Ginfra, Juan Guerra, Jaime S. Boyens y capitán Quintana.

MOVIMIENTO DE FUNCIONARIOS

Por el Ministerio de Instrucción Pública se nombraron profesores de la Escuela de Odontología a los siguientes profesores:

Dr. Ubaldino Morales, doctor Carlos Negroto, doctor Arturo Capella y Pons, doctor P. Héctor Colas, doctor Rinaldo Rinaldi Guerra, doctor Santiago Sartori, doctor Ricardo Sanna, doctor Luis F. Tammaro, doctor Pedro María Sánchez.

Para ayudantes: José M. Laffico y Delfín Alvarez.

Las asignaciones serán las prescriptas por la ley de 6 de Febrero ppdo. Los demás cargos se proveerán después de oír las propuestas de los encargados de las aulas respectivas.

Todas estas designaciones son de carácter interino.

Se nombra enfermero al señor Belisario López y sirvientes a Arturo Demaestri y Ramón Rodríguez. Se incluyen como asignaturas del primer año de estudios la Anatomía Descriptiva, Topografía de la Cabeza y Cuello, Anatomía Dentaria, Histología, Fisiologai, Bacteriología, y Protesis primer curso (Práctica de Laboratorio).

El curso de literatura

"Un canalla del Renacimiento"

Hoy viernes seguirá el Curso de literatura italiana de la Sociedad "Dante Alighieri".

El conferencista hablará sobre el tema: "Un canalla del Renacimiento", Pedro Aretino.

La conferencia tendrá lugar en nuestro Ateneo, a las 9 p. m. y la entrada, como siempre, será libre.

La Escuela de Odontología

Sobre interpretación de la ley

El Consejo Nacional de Administración, dirigió ayer un mensaje a la Asamblea General acompañando copia autenticada de una exposición del Rectorado de la Universidad sobre interpretación de algunos puntos oscuros que ofrece la redacción de la ley que creó la Escuela de Odontología, de un escrito del señor Tristán Morales impugnando las consideraciones del Consejo Central Universitario y de la vista producida en el asunto por el Fiscal de Gobierno de 1er. turno, doctor Luis Varela.

El Consejo Central Universitario cree que antes de procederse a la elección de los miembros que han de integrar el Consejo Directivo de la Escuela, es necesario que se aclaren ciertas dudas que surjen del texto de la ley, aunque más no sea por el decreto reglamentario del Consejo Nacional de Administración.

El señor Tristán Morales, que es delegado de los odontólogos ante el Consejo Directivo de la Facultad de Medicina, sostiene que el Consejo Universitario sólo pretende dar dilación a un asunto claro, quien sabe con qué propósitos.

De ahí que se haya resuelto dirigir mensaje a la Asamblea acompañando esos antecedentes para que resuelva lo que considere más justo.

El incidente Laga-Saguier

No hay lugar a duelo

El sonado incidente caballeresco entre el senador radical argentino, doctor Saguier, y el periodista brasilero ,señor Souza Lage, que tanto ha venido ocupando la atención pública en estos últimos días ha sido solucionado, sin llegarse a los extremos que se prevelan. De todo lo actuado ayer en este asunto, dan cuenta los siguientes despachos que nos envía nuestro corresponsal en la vecina orilla:

PRIMERA ENTREVISTA

Buenos Aires, Abril 14 — Desde esta mañana, se encuentran en esta los señores Bachini y Lampreia. No quedan ya dudas sobre el objeto del viaje de esos señores y ya existe el convencimiento de que el anunciado lance de honor entra en el momento álgido de la preparación. El señor Bachini ha tomado alojamiento en el "Cecil Hotel", y el segundo en el "Plaza Hotel". Muchos periodistas, y entre ellos yo, concurrimos al puerto o a los alojamientos de los indicados como padrinos del señor Souza Lage, pero todos los esfuerzos para poder obtener una entrevista resultaron vanos. Ambos señores se negaron a recibir persona alguna. A las 11 de la mañana, los padrinos de los contrincantes celebraron su primera entrevista, la cual terminó pero después de una hora de iniciada. No obstante el mutismo en que se encerraron, pude saber que en esa primera reunión se conversó sobre las causas originarias del incidente.

DESIGNACION DE ARBITRO

En una nueva entrevista de los padrinos, se llegó a la conclusión,—según se asegura y, cosa que no he podido confirmar—de que el señor Lage era el ofendido, correspondiéndole en consecuencia, la elección de armas, pero como surgieran otras dudas y los padrinos no pudieran ponerse de acuerdo, se resolvió designar árbitro en la cuestión al doctor Carlos Rodríguez Larreta. — Corresponsal.

"NO HAY LUGAR A DUELO"

Buenos Aires, Abril 15. — Esta madrugada se expidió el árbitro ,en el incidente caballeresco Saguier-Souza Lage, Sr. doctor Rodríguez Larreta, llegando a la conclusión de que "no hay lugar a duelo". — Corresponsal.

NUEVOS PORMENORES

Buenos Aires, Abril 15. — Amplió mis despachos anteriores, relacionados con el incidente Lage-Saguier, con los siguientes nuevos rumores sobre los preliminares del evitado lance de honor. En la entrevista de la mañana, los padrinos del señor Souza Lage hicieron constar expresamente que el doctor Saguier, al recibirlo en su residencia particular para que el director de "O Paiz" pudiese entrevistar al Presidente de la República, señor Irigoyen, no había recibido del dueño de casa ninguna clase de prevención respecto de ulterioridades de orden periodístico y que esa entrevista había de quedar sustraída a fines de interview.

En tal condición sostenía el director de "O Paiz" que no existió por su parte el abuso de confianza de que lo ha acusado el doctor Saguier. Este, por su parte, ha mantenido su apreciación, sosteniendo siempre haber prevenido al visitante antes de la memorable entrevista del eminente periodista fluminense con el señor Irigoyen.

En la entrevista referida de los padrinos, hubo empeño en dilucidar el punto ,sin poder arribar á la debida aclaración, quedando así mantenidas las declaraciones y apreciaciones por ambas partes, y fijándose definitivamente la situación del señor Lage en calidad de ofendido.

Al mismo tiempo, quedaban definidas las disposiciones de los representantes del senador Saguier, de aceptar la situación en los términos apuntados y el caso del lance. —Corresponsal.

La Comisión de Código Militar

Su integración

Por el Ministerio de la Guerra y Marina se dictó un decreto integrando la Comisión encargada del proyecto de Código Militar y de Procedimiento con el Capitán de Navío don Francisco Miranda y capitán de Corbeta doctor Carlos Carbajal.

Bibliográficas

LIBROS Y REVISTAS

Los alemanes en Bélgica—Un nuevo libro referente a la guerra europea ha llegado a nuestro poder. Editado por la casa Bellu Freres de París, lo firma Facundo Quiroga, ciudadano argentino. Es el relato triste y horroroso del martirio de Bélgica durante la ocupación alemana, escrito en prosa fácil, en algunas páginas no exenta de vehemencia.

—**Los Cilicios**—La Cooperativa editorial "Buenos Aires" acaba de publicar un bello libro de poesías, originales de Pablo Suero. Tienen los versos de Suero emoción, ternura, musicalidad, abundando en ellos la nota melancólica, una tristeza suave, que les da singular encanto.

—**"Arcadia"**—Una nueva revista, editada con gran lujo ha empezado a publicarse en nuestra capital. Se titula "Arcadia" y la dirige la escritora Sarah de Sèvres. El primer número contiene un material literario selecto, ilustrado artísticamente.

—**Un album** — El Ministerio de Obras Públicas ha editado un hermoso álbum, que contiene los proyectos arquitectónicos presentados por el Ministerio al Congreso Panamericano de Arquitectos celebrado recientemente. A su subido mérito intrínseco, cabe agregar el del trabajo tipográfico que es sin duda alguna excepcional.

—**Oración**—Ha sido editada en un pequeño folleto la oración que el señor Alfredo F. Prats debió pronunciar en los funerales de Rodó. Elocuente y sentido, ese discurso es un homenaje más a la memoria del Maestro.

Lo de la Junta Electoral

Las protestas batllista y brumista

Noticiamos oportunamente la resolución de los miembros batllistas y brumistas de la J. Electoral, para interponer ante la Alta Corte de Justicia el recurso de apelación contra todo lo obrado por los miembros de aquella Junta, ilegalmente constituída a su juicio. La Alta Corte de Justicia pasó el asunto a informe del Fiscal doctor Martínez, quien se expidió manifestando que, a su juicio, los autores de la protesta de la referencia debieron dirigirse en primer término a la Junta Electoral, y, luego, en el caso de ser desoídos, a la Alta Corte, interponiendo el recurso de apelación. El dictamen del Fiscal fué aprobado por la Corte.

Los querellantes se dirigirán ahora a la referida autoridad judicial, haciéndole presente que bien es verdad que el procedimiento a seguir es el que aquella aconseja, no pudiendo dirigirse a la Junta Electoral, pues que ésta no se ha constituido todavía legalmente.

Insisten, pues, en que la Alta Corte de Justicia es la que debe resolver el presente conflicto.

Cooperativa bancaria de consumos

Se constituyó ayer

Se ha efectuado en el Banco de la República, la reunión de delegados de los empleados bancarios, para considerar la iniciativa del City Bank Club, en el sentido de crear una cooperativa de artículos de consumo. La institución a crearse tendrá por objeto adquirir diversos artículos de consumo para ser vendidos, sin obtener beneficios, a los empleados bancarios y sus familias. Los fondos para efectuar dichas adquisiciones, serían facilitados por los propios bancos. A dicho acto asistieron sesenta delegados, tres por cada Banco, estando representadas las siguientes instituciones: Banco de la República, Banco Comercial, Banco de Londres, Banco Francés Supervielle y Cía., London Brazilian Bank Ltd., Banco Alemán, Banco Español, National City Bank, Banco Italiano, Caja Obrera, Banco Anglo Sud Americano, Banco Popular, Banco de Crédito, Banco Británico, Credit Foncier, Banco Territorial, Banco de Seguros, Banco Hipotecario, Banco Mercantil, Caja Nacional. Abrió el acto el señor Villaverde, en representación del City Bank, quien explicó en que consistía la iniciativa, mocionando en el sentido de que ésta fuera aprobada, lo que se hizo por unanimidad. Procedióse luego a la designación de la Mesa, recayendo la elección en el subgerente del Banco de la República, señor Antonio Morató, para presidente, y el delegado del Banco Hipotecario, señor Oscar Rivas, para secretario. Por moción del señor Morató, resolvióse elegir una comisión, que se encargará de la redacción de los estatutos de la Cooperativa de Empleados Bancarios y que, al mismo tiempo, tendrá el cometido de estudiar cualquier proyecto que deseen presentar a la asamblea los delegados o cualquier empleado bancario. Una vez redactados los estatutos, serán sometidos a consideración de la asamblea.

Efectuado el escrutinio, la comisión susodicha quedó constituída en la siguiente forma: señores Morató, Villaverde, Bustamante, Arboleya Rey, Ash, Calcagno, Alonso Montaño, Rivas y Scarzela. Los miembros de la comisión elegirán, en la primera reunión que efectúen, la mesa de la misma.

La rehabilitación del mayor Almeida

Según nuestros informes, está estudiado ya por la Comisión de Peticiones de la Cámara de Representantes, el pedido formulado por el Mayor don Enrique Almeida, por el cual este compatriota, víctima de un funesto error, espera de dicho alto cuerpo se le resarza de los graves perjuicios de todo género que sufrió por espacio de un cuarto de siglo, con cuarenta y cuatro meses de prisión, con una sentencia condenatoria a veinticinco años de penitenciaría, acusaciones formidables del Ministerio Público, separación del Ejército, grave retraso en su carrera y todo lo demás que lleva consigo tan odiosa situación. Se nos asegura también que es unánime la opinión de los miembros de la mencionada Comisión, así como de los miembros de la Cámara, acerca de la procedencia de esta gestión, y no puede ser de otro modo una vez que se ha comprobado el error.

Servicios y tarifas de ferrocarriles

Comisión de estudio

Efectuóse días pasados una reunión de los miembros de la Comisión designada por el Ministro de Obras Públicas para estudiar varios asuntos relacionados con las tarifas, servicios de ferrocarriles, etc., etc. A dicha reunión asistió el Ministro de Obras Públicas, arquitecto Pitamiglio, quien se enteró de los trabajos realizados hasta ahora por la Comisión. El laborioso Ministro llevó a la consideración de los miembros de la Comisión varios proyectos tendientes todos ellos a mejorar los servicios de los ferrocarriles de acuerdo con nuestras necesidades y medios de llevarlos a la práctica.

Del Municipio de Venezuela

El Concejo Municipal del Distrito Federal de Venezuela, ha dirigido una atenta y entusiasta nota á nuestro Concejo de A. Departamental, agradeciendo la designación de algunas calles de nuestra Capital con los nombres de "Venezuela", "Caracas", "Simón Bolívar", "Francisco Miranda", "Paez" y "Orinoco". Expresa esa nota las simpatías de Venezuela por el Uruguay y su orgullo por el alto honor recibido.

Los soldados ahogados

DE LA REPUBLICA

El Presidente de la República tiene el propósito de acordar una indemnización a los deudos de los clases y soldados del Regimiento de Caballería N.o 9 que perecieron en el accidente acaecido en el último período de maniobras militares así como las pensiones que les corresponda.

Solicitadas

Turistas:

Los días 17, 18 y 19 del corriente mes son días de fiesta.

¿DONDE IREIS? Id a Piriápolis, pasaréis tres días de delicia y gastaréis poco dinero, pues el Gran Hotel y el Select Hotel durante el mes de Abril, tienen una tarifa baja a pura pérdida. Pensión completa por día, pesos 3.

Pedid informes, Sarandí 500.

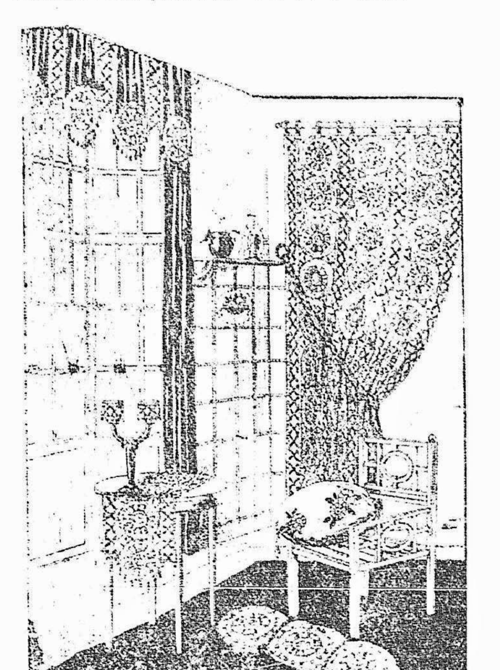
Los 33

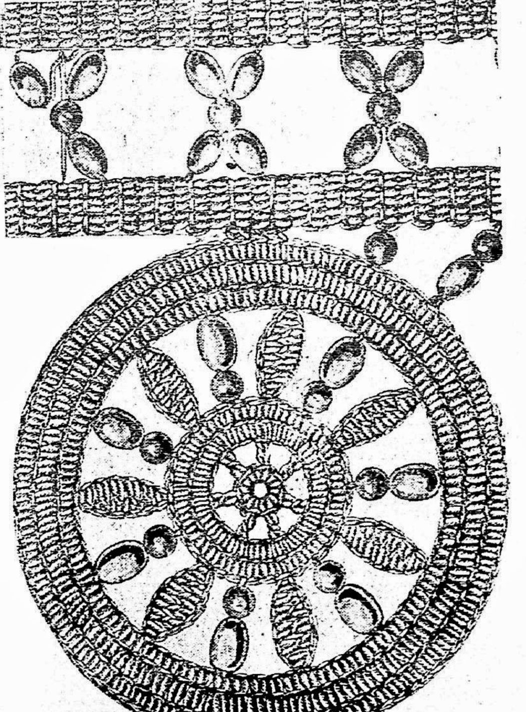
Nos brindan este año un aniversario con 3 días de asueto, y todo turista de buen gusto los aprovechará para trasladarse a Piriápolis, lugar encantado, donde todo es vida, y más aún, donde un Gran Hotel que nos brinda al precio reducidísimo de $ 3.00 diarios el mismo hospedaje que en plena estación veraniega (Gran Hotel Piriápolis y Select Hotel).

Pues los días 17, 18 y 19 serán de cita obligada en Piriápolis.

Cartas a Blanca María

Mi querida amiga: El arte moderno por lo que se refiere al amueblado permite toda clase de iniciativas personales. He visto, por ejemplo un dormitorio cuyas paredes tapizadas con cretona de un solo tono, una cretona que mucho se asemeja a la tela de Jouy, tenían, como decoración, cuatro grandes óvalos con unas tijeras bien afiladas, flores, animales, plantas o lo que quieras combinar, un paisaje o bien motivos separados que formen un armonioso conjunto. Para que puedas fijar la colcha es menester aplicar tus personajes con un punto de festón con seda negra o de un color que te agrade.





[illegible]

la misma cretona. La idea es original y las personas de buen gusto pueden obtener excelentes efectos decorativos.

De la misma manera se pueden tapizar sillones, taburetes, sofás y decorar cortinados y colchas.

Para el cuarto de huéspedes de una casa de campo, las colchas así confeccionadas resultan en extremo elegantes.

Compras cretona gris, recortas [...]

También las aplicaciones hechas al crochet con hilo grueso de color mezclado con cuentas de madera, merece siempre todos los sufragios de las mujeres elegantes. He aquí un "coin" de un cuarto de vestir decorado con motivos de crochet perlé. Las paredes pintadas en un tono gris plata, están adornadas con pequeños estantes sobre los cuales se dispone, con arte, bibelots. Debajo de los estantes las paredes están pintadas, formando cuadros, con un tono verde [illegible]

[illegible]

VIDA SOCIAL

EN LA IGLESIA EPISCOPAL—

[illegible]

CAMBIOS DE RESIDENCIA—

—Ha pasado a ocupar su nueva residencia en el Boulevard España, los esposos Mauthone Falco y familia.

—Los esposos Fonseca Muñoz ocuparán en breve un chalet en la calle Mazzini en Pocitos.

—Dejan en breve su casa en Pocitos y regresan á la suya del centro, la señora María Antonia Folle [...]

[...] que dirije el profesor señor Pedro Starico, la que ejecutará un soberbio programa de piezas modernas.

DE PANDO—

Con motivo de partir en gira de inspección para San Ramon el inspector de trabajo de esta zona, señor Froilán Vázquez Ledesma, se reunieron en su garconiére un núcleo de sus íntimos amigos, donde se le hizo los honores a una opípara comida, reinando espiritualidad y deslizándose las horas en un ambiente de amable y grata camaradería. Participaron de esta reunión Ramón Costa Pérez (hijo), Froilán Vasquez Ledesma, Mayo Rodríguez Peláez, Ruperto Vasquez Ledesma, Ricardo Sánchez, etc. — Corresponsal.

VIAJEROS—

De Rocha llegaron los señores diputado Héctor Lorenzo y Losada, doctores Justo M. Alonso y Arturo Lorenzo y Losada, la señora Herminia C. de Sosá, las señoritas Mingota y Esperanza García y el joven M. Leiza.

—Después de pasar una larga temporada en el Brasil, regresó la interesante señorita Livia Arancibia Olmedo, donde ha sido muy cumplimentada por sus numerosas relaciones.

—Llegaron de Florida, el caballero Francisco Piñeyro Carve y su joven esposa la señora Esther Christophersen Ibarlucea. Los distinguidos viajeros pasarán una larga temporada en ésta, en casa del señor Guillermo Christophersen, en Pocitos.

—Partió anoche para Flores, la señorita Amalia Díaz Crossa.

—De San José, la señorita René Pérez Kramer.

—Después de corta permanencia en la Asunción del Paraguay, regresó ayer el señor Raúl Pons Puig.

—Han regresado de la estancia de Rebollo, en Frayle Muerto, el señor Alberto Suárez Coelho, su esposa María Angélica Herrera Malsmetern y sus hijitos Coquito y Raquel.

ENFERMOS—

Se acentúa la mejoría en el estado de salud del caballero César Olvera Sala, que días pasados fué operado de apendicitis. El distinguido enfermo, que se asiste en el sanatorio de los doctores Lamas y Mondino, es muy visitado por sus numerosos amigos.

[illegible]

NECROLOGICAS—

CLORINDA RIVERA BONOSO— [illegible]

TEATROS

Los programas de hoy

VIERNES 16 DE ABRIL

SOLIS—Compañía española Antonia Plana. [illegible]

URQUIZA — Compañía Río Platense. [illegible]

[illegible]

EL MUNICIPAL DE RIO—

[illegible]

ROYAL—

[illegible]

SOLICITADA

¡El Domingo!

[illegible]

MARITIMAS

DE LA "MUNSON LINE"

[illegible]

"GRECIAN PRINCE"

[illegible]

"ARTEMIS"

[illegible]

POLICIA

[illegible]

RODADA

[illegible] Fué conducido al Hospital Militar.

REGISTRO CIVIL

[illegible]

NOTICIAS GENERALES DEL EXTRANJERO

(DE NUESTROS CORRESPONSALES Y DE LA AGENCIA HAVAS

Ecos del avance francés en las ciudades de Alemania

El conflicto franco-británico ha tenido feliz terminación

Intranquilidad en la cuenca del Ruhr--Participación de las tropas belgas

Polonia expresa el propósito de avanzar en Alemania para hacer cumplir el tratado

LONDRES, 15 — Comunican de Colonia que es inexacto que las fuerzas de la Reichswehr han comenzado a evacuar la región del Ruhr.

Los obreros amenazan con volver a empuñar las armas si esa evacuación tarda.

Todas las minas de esa región están intactas.

Han sido descubiertos en diferentes ciudades, principalmente en la provincia de Sleswig Holstein y en Kiel, numerosos depósitos clandestinos de armas y de municiones.

INSTRUCCIONES

PARIS, 15—El embajador de Inglaterra en esta capital, Lord Derby, recibió de su gobierno instrucciones para participar hoy en la discusión de la conferencia de embajadores.

APROBACION

PARIS, 15—Los diarios aprueban unánimemente las declaraciones del primer ministro, Mr. Millerand, y se regocijan francamente por la feliz terminación del cambio de vistas entre París y Londres.

Constatan que esta controversia contribuyó a estrechar la unión entre los aliados ante la mala fé germánica.

Declaran que el primer ministro, ...

... despacho agrega que reina tranquilidad en el distrito del Ruhr, pero ésta es solo aparente, pues solo ha sido recogido el diez por ciento de las armas y todavía podrían ser posibles algunas sorpresas.

DENUNCIA DE UN ATROPELLO

NUEVA YORK, 15—Un corresponsal en París telegrafía lo siguiente: la baronesa de Rotschild, madre de Emundo Rotchschild protestó ante Millerand por intermedio de la legación alemana por la conducta de los oficiales franceses en el castillo Rotschild de Francfort.

Asegura que un coronel acompañado de numerosa oficialidad entró en el castillo la mañana en que fué ocupada la ciudad y exigió las diez mejores habitaciones y que se le sirviese inmediatamente el almuerzo. Insistió en que la baronesa, sumamente débil de ochenta y ocho años de edad, se levantase de la cama para servirles personalmente la comida. A pesar de sus protestas, los oficiales la arrancaron prácticamente del lecho y la obligaron á cumplir sus pedidos. La baronesa concluyó por colocar ante los franceses un almuerzo consistente en huevos, disculpándose de no poder preparar una comida más importante sin ayuda de los sirvientes, a los cuales no se permitía intervenir. En vez de ...

LAS NEGOCIACIONES DE ROMA

VIENA, 15 (Havas)—Según un resumen de las negociaciones de Roma entre el Canciller doctor Renner y el gobierno italiano, esto último acordará un adelanto de 20,000 toneladas de harina y posiblemente más, sobre los abastecimientos americanos; además Italia establecerá una especie de oficina para la liquidación de deudas entre italianos y austriacos; acordará a los austriacos una prórroga de varios años para el arreglo de cuentas después de la ratificación del Tratado austriaco.

Los comerciantes y agentes viajeros podrán reanudar sus actividades de antes de la guerra en Italia.

EL FERROCARRIL DE PREDIL

VIENA, 15 (Havas)—De acuerdo con lo convenido entre el Canciller doctor Renner y el gobierno italiano, a raíz de la visita que aquel acaba de hacer a Roma, Italia terminará la construcción del ferrocarril de Predil sin demora; Austria someterá a Italia los planos y resultados de los estudios sobre esas obras; Italia suministrará carbón norteamericano e inglés para el tráfico de los ferrocarriles austro-italianos; además acordará facilidades a las mercaderías austriacas, así como para el tráfico de pasajeros en el puerto de Trieste.

LOS MUERTOS DE LOS SUCESOS DE FRANCFORT

MAYENCE, 15 (Havas) — Contrariamente a las informaciones publicadas por la Agencia Wolff, el número de muertos en los incidentes ocurridos en Francfort es de 6 y el de heridos alrededor de 22.

LA EX-EMPERATRIZ NO AGONIZA

AMEROSGEN, 15 (Havas)—Son inexactos los rumores de que la ex emperatriz de Alemania se encuentra ...

[...]

... de oficiales reaccionarios.

AMSTERDAM, 15—Un despacho de Berlín anuncia que el comandante de la tercera brigada del distrito del Ruhr declaró que la acción militar en esa región estaba completamente terminada y la guardia roja será disuelta en todas partes. El ...

... tiene la intención de ocupar pronto territorio alemán en el caso de que Alemania faltara a sus compromisos con Polonia.

"Gazette Voss", dice que el Gobierno considera que la situación es extremadamente grave y tomó todas las medidas de precaución necesarias.

La causa de Irlanda

LA HUELGA POR EL HAMBRE

DUBLIN, 15 — Los presos ... que hacían la huelga por el ... fueron trasladados desde la cárcel Mount Joy al Hospital Mater Misericordia.

El acto fué presenciado por una enorme multitud.

[...]

VIVA LA LIBERTAD!

[...]

DUBLIN, 15 (Havas)—Se llevaron a cabo numerosas indagaciones policiales esta mañana.

Circula el rumor de que se efectuaron numerosas detenciones.

La ciudad ha recuperado su aspecto normal.

Los negocios están abiertos y funcionan los correos, trenes y tranvías.

PUESTOS EN LIBERTAD

[...]

MEDIACION DEL ALCALDE

[...]

¿Un nuevo fracaso con la Liga de Naciones?

[...]

La alianza franco inglesa

[...]

Movimiento separatista

[...]

La conferencia aliada en S. Remo

[...]

Los Aliados en Turquía

[...]

La situación en Rusia

[...]

Francia

El monumento al genio latino

[...]

El proceso Caillaux

[...]

Inglaterra

[...]

Italia

[...]

España

Combates en Marruecos

[...]

Bélgica

[...]

Estados Unidos

¿Tentativa comunista?

La huelga ferroviaria

[...]

Información americana

Argentina

[...]

Nicaragua

[...]

Portugal

[...]

Ultimo momento

[...]

Sociedad de Pediatría

[...]

El empréstito italiano

[...]

(CONTINUA EN LA 5.a pág.)

(CONTINUACION DE LA 4.a pág.)

[...]

Méjico

[...]

ECOS DEL TURF

TURF ARGENTINO

La reunión de ayer en Palermo

Desarrollos y resultados

PRIMERA CARRERA

[...]

FERROCARRIL CENTRAL DEL URUGUAY

ITINERARIO A REGIR DESDE EL 15 DE MAYO DE 1920

HASTA NUEVO AVISO

Central, Piedras, 25 de Agosto, Peñarol y Toledo

Toledo, Peñarol, 25 de Agosto, Piedras y Central

[...]

OBSERVACIONES

[...]



MEDICOS

INSTITUTO MEDICO CURIE — Director Dr. Mario C. Simeto

[...]

AVISOS ECONOMICOS

Hasta 20 palabras $ 0.30 POR TRES PUBLICACIONES

[...]

Avisos del día

Al Comercio

[...]

Dr. J. J. Cóppola

[...]

PROFESIONALES

ABOGADOS

[...]

DENTISTAS

[...]

ESCRIBANOS

[...]

GENERALES

Ferrocarril Midland del Uruguay

CAMBIO DE HORARIO DE TRENES

[...]

Banco de Préstamos Inmobiliarios

ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

[...]

AL COMERCIO

Vapor brasilero «Florianópolis»

[...]

Al Comercio y al Público

[...]

Emplazamiento

[...]

Intendencia General del Ejército y la Armada

[...]

Intendencia General del Ejército y la Armada

[...]

Compañía Trasatlántica de Barcelona

Infanta Isabel de Borbón

[...]

REINA VICTORIA-EUGENIA

[...]

BANCOS

BANCO COMERCIAL

Establecido en el año 1857

CERRITO esquina ZABALA

Capital realizado	$ 2.000.000
Fondo de reserva	» 1.160.000

DIRECTORIO — José Saavedra, presidente; doctor Alejandro Gallinal, vice-presidente; Nicolás Peirano, Félix Ortiz de Taranco, doctor José Irureta Goyena, Antonio Goicoechea, doctor José Pardo Santayana, vocales.

Realiza toda clase de operaciones bancarias

Los negocios son rápidamente tratados

ARTURO DAVIE, Gerente.

BANCO FRANCES

Supervielle y Cia.

(SOCIEDAD COLECTIVA)

ESTABLECIDO EL AÑO 1887

423 - 25 DE MAYO - 427

MONTEVIDEO

Efectúa toda clase de operaciones bancarias, en el País y con todas las plazas del mundo.

Sus respectivas Secciones, atienden todo lo relacionado con la

Administración de propiedades urbanas y rurales

Remate de fincas, campos y terrenos

Alquiler de cajas de seguridad (Coffres forts)

Depósitos de dinero en Alcancías

Representaciones en general, etc., etc.

CASA EN BUENOS AIRES

Supervielle y Cia

150, SAN MARTIN Y PASAJE GUEMES

Marzo de 1920. JUAN M. GORLERO, Gerente

Banco Anglo-Sud Americano

SUCURSAL EN MONTEVIDEO

CALLE ZABALA ESQUINA PIEDRAS

Casa Matriz: LONDRES

Capital y Reservas: £ 8.775.446

Atendemos especialmente todo pedido referente a *Cambios Extranjeros* y *Créditos Comerciales.*

Banco Español del Rio de la Plata

Montevideo — Calle 25 de Mayo y Zabala

BUENOS AIRES — CALLE RECONQUISTA, 200

ESTABLECIDO EN 1886

	Moneda legal
Capital suscripto	$ 100.000.000.00
» realizado	» 86.537.100.00
Fondo de reserva	» 48.981.485.04
Primas a cobrar	» 847.740.00

Sucursales y Agencias en toda la República Argentina.

Sucursales en el extranjero: Rio de Janeiro, París, Madrid, Barcelona, Génova, Hamburgo, Londres, San Sebastián, Vigo, Coruña, Valencia y Bilbao.

Corresponsales directos en Europa, Asia y Africa.

Expide cartas de crédito, letras de cambio y transferencias por cable: compra y vende títulos y valores en las plazas comerciales.

Cobranzas y cupones y dividendos.

Se reciben depósitos hasta nuevo aviso, en las condiciones siguientes:

En cuenta corriente	1 % anual
Depósitos a 30 días	1 ½ % »
» » 60 »	2 ½ % »
» » 90 »	3 ½ % »
» » mayor plazo	Convencional
» » premio con libreta desde 10 pesos hasta después de 60 días	4 % anual

COBRA

En cuenta corriente	Convencional
En descuentos	»

Los Señores Accionistas tienen derecho, de acuerdo con el Artículo 28 de los Estatutos, a depositar, sin comisión alguna, sus acciones en las Cajas del banco.—Montevideo, Diciembre 31 de 1918.

Por el Banco Español del Rio de la Plata, Sucursal en Montevideo:

EL GERENTE.



LUGAR DE LAS AGENCIAS

AGUADA — Avda. General Rondeau esq. Valparaiso.

PASO DEL MOLINO — Camino Agraciada 963.

AVENIDA FLORES — Avda. Gral. Flores 2266.

UNION — Calle 18 de Julio 205.

CORDON — Calle 18 de Julio 1650 esq. Minas.

HORAS DE OFICINA — En la Casa Central y Agencias: de 10 a 12 y de 14 a 16. Sábados: de 10 a 12.

Banco de la R. O. del Uruguay

Caja de Ahorros — Sección Alcancías

En el propósito de difundir en todo el país la previsora costumbre del ahorro, ya para hacer frente a circunstancias difíciles, ya para servir de base al desarrollo de las actividades de la población honrada y laboriosa y concurrir de este modo a la tranquilidad de la familia, el BANCO DE LA REPUBLICA O. DEL URUGUAY tiene establecido en su Casa Central, en todas sus Sucursales y en sus Agencias el uso de las ALCANCIAS, sistema universalmente reconocido como uno de los más poderosos auxiliares para fomentar la previsora COSTUMBRE DEL AHORRO especialmente entre los elementos populares.

EXPLICACIONES — Deposita usted "dos pesos" en el Banco y en el acto se le entregará "gratuitamente" una ALCANCIA cerrada con llave, quedando esta llave guardada en el Banco. Esos "dos pesos son suyos", ganan interés y puede usted retirarlos en cualquier momento, devolviendo la alcancía.

Una vez al mes, o cuando lo crea oportuno trae usted la alcancía al Banco, donde se abre a su vista y se le devuelve cerrada después de retirar el dinero que contenga y acreditárselo en su cuenta. Los saldos de dinero así depositado, ganan interés de acuerdo con la siguiente escala:

Desde $ 1 a $ 300	6 % anual
Desde $ 301 a $ 2.000	5 % »
Por mayor suma	Con'cional

JORGE WEST, Gerente.

Banco Popular del Uruguay

Calle 25 de Mayo núm. 402

Capital autorizado	$ 5.000.000
» realizado	» 5.000.000

DIRECTORIO: Dr. Rodolfo Artagaveytia, presidente; José Luis Carvallido, vicepresidente; Antonio Otegui, secretario; vocales: Dr. José V. Carvallido; Antonio Raffo, Temístocles Ortiz, Esteban E. Elena, director-gerente.

DESCUENTOS - CUENTAS CORRIENTES - CAUCIONES

Giros, órdenes telegráficas y cartas de crédito sobre las principales plazas del mundo y pueblos de Italia y España

TASA DE INTERESES

ABONA:

Sobre saldos acreedores en cuenta corriente	1 %	anual
» cuentas corrientes, acreedores	2 %	»
» plazo fijo a 3 meses	4 ½ %	»
» » » » 6 »	5 %	»
» » » » 1 año	6 %	»
Caja de ahorros a vencer cada 3 meses	4 ½ %	»
» » » » » 6 »	5 ½ %	»
Alcancías hasta $ 1,000, después de 2 meses	6 %	»

COBRA:

Sobre cuentas corrientes, descuentos y cauciones . . . . Convencional

2439-pte.

BANCO DE LONDRES Y RIO DE LA PLATA

ESTABLECIDO EN 1862

En MONTEVIDEO: Sucursal, Cerrito 418; Agencia, Rio Negro 1690

AGENCIAS EN PAYSANDÚ Y SALTO

LONDRES (Casa Matriz), PARIS, AMBERES, LISBOA, MANCHESTER (Agencia), NUEVA YORK (Agencia)

SUCURSALES en las principales ciudades de la República Argentina, Brasil, Chile, etc.

El Banco da y toma giros y emite cartas de crédito sobre las principales plazas del mundo. — *GIROS POSTALES sobre Italia*

ABRE CREDITOS PARA IMPORTACION DE MERCADERIAS

Recibe DEPOSITOS a plazo fijo y en Caja de Ahorros.

Cuentas Corrientes, Custodia de Títulos, Descuentos, Adelantos, y en general se ocupa de toda clase de operaciones bancarias.

Edo. RICHARDS, Gerente.

London & Brazilian Bank, Limited

1477 — CALLE ZABALA — 1477

Capital suscripto (150,000 acciones de £ 20 c/u.)	£ 3.000.000
Capital integrado	» 1.500.000
Fondo de reserva	» 1.500.000

CASA MATRIZ

7 Tokenhouse Yard (Londres)

SUCURSALES

República Argentina: Buenos Aires, Rosario de Santa Fe.

Brasil: Rio de Janeiro, Pará, Manaos, Ceará, Maranhao, Pernambuco, Bahia, Santos, Sao Paulo, Curityba, Rio Grande do Sul, Porto Alegre, Pelotas.

Francia: París (5 rue Scribe).

Estados Unidos: Nueva York (Agencia) 56, Wall Street.

Portugal: Lisboa, Oporto.

El Banco tiene corresponsales en Portugal, Francia, Italia, España, Sud Africa, Australia, Nueva Zelandia.

El Banco emite Giros sobre las ciudades y pueblos principales de los países que preceden.

TASA DE INTERESES

El Banco abona:

En cuenta.—Depósito a retirar con 30 días de aviso	3 %	anual
En cuenta.—Depósito a retirar con 60 días de aviso	4 %	»
En cuenta.—Depósito a 3 meses fijos	4 %	»
En cuenta.—Depósito a 6 meses fijos	4 ½ %	»
En Caja de Ahorros, hasta 10,000 pesos	4 %	»
Por depósitos a mayor plazo	Convencional	

Se encarga de toda clase de negocios bancarios.

F. B. HILL, Gerente.

CREDIT FONCIER DE L'URUGUAY

1423, TREINTA Y TRES, 1430

Prestamos Hipotecarios Comunes y para Construccion

A plazos cortos 7 ojo de interés anual.

A plazos de 5 a 30 años en condiciones ventajosas. No cobra primas al hacer el préstamo ni al cancelarlo.

ANACLETO NUÑEZ, Gerente.

1251-pte.

Banco de la República O. del Uruguay

FUNDADO EN 1896

Capital autorizado	$ 25.000.000.00
» integrado	» 16.683.340.24

Casa Central: Zabala esquina Cerrito

AGENCIAS EN MONTEVIDEO

Cordón — Calle 18 de Julio 1650.

Aguada — Avenida Gral. Rondeau esq. Valparaiso.

Paso del Molino — Avenida General Flores núm. 963.

Unión — Calle 18 de Julio núm. 205.

HORARIO

Casa Central y Agencias — Horas de oficina: de 10 a 12 y de 14 a 16. Sábados: de 10 a 12.

SUCURSALES

Artigas, Batlle y Ordoñez (J.), Canelones, Carmelo, Colonia, Dolores, Durazno, Florida, Fray Bentos, Lascano, Maldonado, Melo, Mercedes, Minas, Nueva Helvecia, Nueva Palmira, Pando, Paso de los Toros, Paysandú, Rivera, Rocha, Rosario, Salto, San Carlos, San José, Santa Rosa del Cuareim, Sarandí del Yí, Sarandí Grande, Tacuarembó, Tala, Treinta y Tres, Trinidad.

OPERACIONES DEL BANCO

Cuentas corrientes en oro y plata.

Descuentos de documentos de comercio.

Préstamos con garantía hipotecaria a los agricultores pequeños, lecherías y otras industrias rurales, amortizables en cinco años.

Préstamos con garantía a los ganaderos para poblar o repoblar sus establecimientos, con amortizaciones dentro del plazo máximo de treinta meses.

Préstamos especiales para la adquisición de semillas y para los trabajos de esquila.

Cartas de Crédito y Ordenes telegráficas sobre las plazas comerciales de Europa y América.

Giros sobre el exterior: sobre todas las ciudades de Europa y pueblos de España, Italia, Francia, Bélgica, Suiza, República Argentina, Brasil, etc.

Giros, Ordenes telegráficas, Transferencias sobre todas nuestras Sucursales mediante pequeñas comisiones.

Cobranzas de cupones y dividendos, encargándose de remitir su importe al punto que se le designe.

Cobranzas de letras y pagarés por cuenta de terceros.

Títulos en custodia. Compra y venta de títulos.

La Casa Central, hasta nuevo aviso,

ABONARÁ

	%	hasta $
En cuenta corriente a oro	1	100.000
En depósitos a la vista	1	100.000
En Caja de Ahorros	3	10.000
En id id Alcancías	6	300
En id id Alcancías	5	1.000
En id id mayores sumas	Conv'cional	

En las cuentas antes mencionadas, sólo se abonará interés cuando hayan transcurrido por lo menos 90 días después de la apertura de la cuenta.

	%	hasta $
En plazo fijo a 3 meses	3	10.000
» » » 6 »	3 ½	10.000
» » » 1 año	4	10.000
Por mayor plazo y sumas	Conv'cional	

COBRA

Por descubierto en cuenta corriente	del 7 al 8 %
Por vales	del 6 ½ al 7 ½ %
Por conformes y cauciones	del 6 al 7 %
Por redescuentos bancarios	del 4 ½ al 5 ½ %

Ley Orgánica del Banco de la República del 17 de Julio de 1911

Artículo 12.—La Emisión tendrá prelación absoluta sobre las demás deudas simples del Banco.

El Estado responde directamente de la Emisión, depósito y operaciones que realice el Banco.

JORGE WEST, Gerente.

Banco Italiano del Uruguay

CASA MATRIZ: CALLE CERRITO 425

MONTEVIDEO

Empezó sus operaciones el 3 de Noviembre de 1887

Capital autorizado		$ 5.000.000
Id suscripto y autorizado		» 3.000.000
Fondo de reserva	$ 1.200.000	
Id previsión	» 500.000	» 1.700.000

Sucursales: Paysandú y Mercedes.

Corresponsales en todas las demás capitales de los departamentos de la República.

AGENTES

Italia—Banca d'Italia, Banco di Napoli, Bartolomeo Parodi e Fratelli, Banca Commerciale Italiana, Credito Italiano, Banca Belinzaghi, Sabasti & Cía., in de Pernex & Cía.

Inglaterra — N. M. Rothschild and Sons, Baring Brothers & Cía. Ltd., Credit Lyonnais, Comptoir National d'Escompte de Paris, London Country and Westminster Bank Ltd., Swiss Bankverein, A. Ruffer & Cons, Credito Italiano, Banca Commerciale Italiana.

Francia—De Rothschild Freres, Crédit Lyonnais, Comptoir National d'Escompte de Paris, Banque Suisse et Francaise, Societé Generale (de Paris), London Country and Westminster Bank Limited.

España—Crédit Lyonnais, Banco Hispano Americano, E. Saint e Hijos, Sobrinos de José Pastor, García Calamarte & Cía.

Portugal — Banco de Minho, Crédit Franco-Portugais.

Bélgica—Banque Centrales Anversoise, Banque de l'Union Anversoise, Banque Internationale de Bruxelles, Crédit Mobilier de Belgique.

Suiza—Banca della Svizzera Italiana, Bankverein Suisse.

República Argentina — Banco de la Nación Argentina, Banco de Italia y Rio de la Plata, Nuevo Banco Italiano, Banco Comercial Italiano, National City Bank of New York, Banco Holandes de la América del Sud, Banco Francés e Italiano para la América del Sud, Banco Español del Rio de la Plata, Banco Italo-Belga.

Brasil — Banco do Brazil, Banque Francaise et Italienne pour l'Amerique du Sud, Banco do Recife, London and River Plate Bank Ltd., London Brazilian Bank Ltd., Banco do Commercio e Industria, Banco Pelotense, Banco da Provincia de Rio Grande do Sul, Banco do Commercio do Porto Alegre.

Paraguay — Banco de la República, Banco Mercantil del Paraguay.

Chile — Banco de Chile, Banco de Londres y Rio de la Plata.

Estados Unidos — Kidder, Peabody & Cía., National Bank of Commerce, Guaranty Trust Company of New York, Mechanics and Metals National Bank.

El Banco emite Cartas de Crédito, Transferencias telegráficas, Letras de cambio a vista y a plazo y se ocupa en general de todas las demás operaciones bancarias.

Abre cuentas corrientes y recibe depósitos a plazo fijo y en Caja de Ahorros a los siguientes tipos de interés:

Abona en cuenta corriente a vista . . . . . 1 % anual

y cobra por anticipos . Convencional

Por depósitos a plazo fijo y en Caja de Ahorros abona los siguientes intereses:

A vista, después de 30 días cumplidos	1 %	anual
A retirar con 60 días de aviso	4 %	»
A 3 meses de plazo	4 %	»
» 6 » »	5 %	»
» 12 » »	5 ½ %	»
Por más tiempo	Convencional	

ADMINISTRACION DE PROPIEDADES

El Banco se ocupa de la administración de propiedades, mediante una módica comisión, y de la remisión de fondos a cualquier punto de la República o del extranjero, a indicación de los interesados.

CAJAS DE SEGURIDAD

El Banco alquila al público, a precios módicos, Cajas de Seguridad de varios tamaños, instaladas en el subsuelo de su propio local, de absoluta

MARVEL FORTIFICA el CABELLO

REMATES

Francisco Piria

Lo que nunca se ha visto — Lo que no se verá más

El domingo próximo a las 3 1|2

190 Solares y 34 Quintas

CASI EN EL LIMITE DE LA CIUDAD

EN PIEDRAS BLANCAS

Con la Estación del Ferrocarril en el terreno y a poca distancia del tranvía eléctrico.

Estos 190 solares que forman parte del

Barrio La Selva

miden 500 metros cada uno y se venderán con la base de

¡15 centésimos metro!

pagaderos cada lote por mensualidades de

15 REALES

¡ UNICO EJEMPLO !

Es una pequeña caja de ahorros, y cuando termine el pago, se encontrará el comprador con la fortuna hecha.

El barrio "La Selva" tiene en su centro la

Estación Manga

Que antes se llamaba Estación Treinta y Tres.

Pasa a su frente la carretera de la Cuchilla Grande, macadamizada, que es la continuación de la Avenida General Flores. Calle por medio con

LA AVICOLA

Localidad alta, panorámica, cuajada de jardines y palacetes; un Edén. Inmediatas, es decir, entre el amanzanamiento del "Barrio La Selva" y la carretera de Mendoza, arteria de gran movimiento y a continuación de los solares están las

34 QUINTAS

de diez mil metros cada una, tierra de primera calidad, gramilleros notables.

A poca distancia de la Estación del Ferrocarril y del tranvía.

Estas quintas se venderán con la base de

¡UN REAL EL METRO!

y pagaderos por mensualidades de **DOCE PESOS**

Fíjense bien, que esto no se ha visto nunca, ni se verá jamás!

Quien no adquiere una de estas quintas, tan bien ubicadas y con diez mil metros de terreno por la mísera cuota de

12 PESOS MENSUALES

Se arrepentirán los que no lo hagan, los que no escuchen esta propaganda sana y regeneradora, la propaganda del ahorro, que es la piedra angular para la constitución de un hogar feliz, con la supresión de todo lo supérfluo y de los pequeños vicios, y la base sólida del porvenir tranquilo que tienen hoy muchas docenas de miles de personas, en la que se ha hecho carne nuestra prédica de 45 años de exhortación al ahorro, a todas las clases sociales y en particular a los que nada tenían y que gracias a "La Industrial" hoy están ricos y son felices.

Toda esa legión que enseñamos con la prédica y con el ejemplo, están ahí rebozantes de alegría, bendiciendo el momento en que escucharon nuestra prédica y se hicieron propietarios.

Nada más tenemos que añadir.

En cada uno de estos lotes que venderemos el próximo domingo, está asegurada la felicidad, el porvenir y el bienestar de una familia. Cada lote es una caja de ahorro que se constituye. En cada solar está el porvenir de quien lo adquiera.

Esto lo ven todos, esto lo saben todos, y todos lo palpan. Es preciso ser ciego, para no ver la realidad.

El Domingo próximo 18 del corriente

A las 3 y media de la tarde

se efectuará el reparto, porque más que un remate esta venta es el reparto de la propiedad entre los afortunados.

ORDEN DEL REMATE

A las 2 y 35 de la tarde, con la puntualidad característica del Ferrocarril, saldrá de la Estación, calle Rio Negro esquina Miguelete, el gran convoy que conducirá

GRATIS IDA Y VUELTA

a los concurrentes, a quienes se les previene que no deben llevar criaturas, pues ni a éstos ni a los jovencitos se les permitirá ir en los coches. No echen en olvido esta advertencia, pues el número de pasajes es limitado, y solo irán los que puedan interesar.

Los pasajes gratis deben solicitarlos las personas mayores, únicamente, desde el jueves próximo, en la oficina de "La Industrial", calle Sarandí número 500, esquina Treinta y Tres.

Los trenes núm. 17 de La Transatlántica, que van por Andes, Orillas del Plata, Yaguarón y Avenida General Flores, dejarán, a los que deseen ir por su cuenta, en el Almacén de "La Lata", de donde queda a poca distancia la Estación "Manga" del Ferrocarril. Allí se encuentran los terrenos a venderse.

En el Almacén de "La Lata" hay un numeroso servicio de coches, que llevarán, en cinco minutos, a los concurrentes, al lugar del remate.

Los que puedan ir con el tranvía, en la forma que indico, no dejen de hacerlo, pues es tan limitado el número de pasajes que concede el Ferrocarril, que la mayor parte se quedarán sin boleto.

Todo comprador dará una mensualidad como seña.

Se ruega puntualidad y que no falten.

Planos y datos: "La Industrial", Sarandí 500, esquina Treinta y Tres.

817-ab. 18.

HORACIO TRAPANI

Banco Francés — Supervielle y Cía.

16.048 mts. de terreno en el PANTANOSO!

Base de venta ínfima $ 0.20 mto.

A 300 metros del Camino a la Barra Santa Lucía (macadamizado).—Con frente a calle Real, y otras del Pueblo Victoria.—Inmediato al Canal Zabala en la zona de influencia de esta gran obra cuya ejecución pronta—es un hecho—se presta admirablemente para instalar cualquier industria—ó para fraccionarlo en lotes—y ganar un platal,—como ya se ha hecho con las manzanas que lo rodean. Es un punto poblado se levantan infinidad de casas—y hasta importantes Fábricas como la de Jabón y Velas de Ribas.

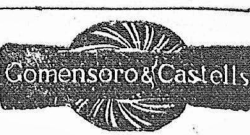
Venta forzosa. -- Como judicial

En la Bolsa de Comercio

El Miércoles 28 DE ABRIL a la 2 1/2 p. m. venderé con la base de $ 0.20 metro este gran lote. Es un negocio claro y seguro que deben aprovechar los que quieran colocar su dinero como es debido.—Sin preocupaciones é incertidumbres.—Si el comprador lo deseare—podrá continuar con un gravámen de $ 1.000 en cédulas, a 30 años, a favor del Banco Hipotecario del Uruguay, donde se hallan los títulos.—Gastos de escrituración, certificados, etc., y comisión 1 ojo cuenta del comprador, oblación 10 ojo.

Planos é informes sección remates, 25 de Mayo, 423

834-ute.



Una gran casa baja

Calle General San Martín (Reducto) núm. 2268 casi esq. Cuñapirú, a 200 metros de Agraciada. Una de las mejores posiciones de la Aguada.—Venta sin base por orden de la Sucesión del general don Manuel Benavente.

EL SABADO 17 de Abril a las 4 p. m., en la misma.

Mide 10 mts. 737 de frente. Area superficial: 637 mts. Consta de 8 piezas, baño, patios, terreno al fondo, tirantería de hierro, caño maestro, adoquinado, arrimos, todo pagado.—Puede visitarse. Garantía 10 por ciento. Comisión 1 o|o. Más informes: Piedras 318.

Gomensoro y Castells

Un magnífico terreno—En el Camino Suárez N.o 3118|34 pasando Asencio.—Area: 5340 metros. — Con un gran frente de 48 mts.—En la mejor posición de esta importante arteria.

Lindando con la espléndida quinta del doctor Eduardo Acevedo y frente a la del señor Pouyanne. Eléctricos 42|43 a la puerta. Orden terminante de vender, sin base, al mejor postor.

EL DOMINGO 18 de Abril a las 4 p. m., en el mismo.

Gran lote llano, a nivel, especial para quinta, fábrica o industria o para especular fraccionándolo, pues por el fondo tiene frente a la calle Libertad, ya abierta.

Consta de un área de 4482 mts. 13 según títulos, habiendo además un sobrante de 858 mts. Tiene un edificio viejo. Títulos buenos. Garantía 10 o|o. Comisión 1 o|o. Plano e informes: Piedras 318.

Gomensoro y Castells

JUDICIAL

Las valiosas propiedades de la Sucesión Santos

EL MIERCOLES 21 de Abril, a las 5 p. m.

El soberbio palacete esq. Avenida 18 de Julio 1205 y Cuareim

Sito en una de las mejores ubicaciones de la más importante arteria de la capital, donde el valor territorial es y será más firme y siempre irá en progresivo aumento.

Magnífica área de 1.394 metros, con 21 m. 475 de frente a 18 de Julio por 54 metros frente a Cuareim.

Es notorio que en la construcción y decoración de este conocido palacete, se ha derrochado una fortuna, y que en mármol solamente, hay un capital.

Tasación: $ 240.058.32.—Base de venta: $ 160.000.

Que equivale a poco más de $ 110 el metro cuadrado.

Sobre su sólida planta podrían levantarse varios pisos, obteniendo así la renta que merece esta prestigiosa y privilegiada ubicación. Debe visitarse.

Consta de dos pisos, con más de 50 salones y piezas y grandes patios.

Gomensoro y Castells

EL JUEVES 22 de Abril a las cinco p. m.

La moderna casa baja calle Salsipuedes (hoy J. Paullier) 1075

Entre Maldonado y Durazno. Excelente paraje, sobre el Parque. Construcción moderna y mide 7 m. 73 de frente por 30 m. 27.

Area: 303 mts. Tasada en 9.550.58 pesos.—Base de venta: $ 6.370.

Consta de 3 piezas, cuarto de baño, cocina, altillo, patio, claraboya y terreno al fondo.

Gomensoro y Castells

EL JUEVES 22 de Abril a las 4 p. m.

La magnífica residencia: Avenida 18 de Julio 1584

Entre Tacuarembó y Piedad. Ubicación inmejorable. Edificio moderno, lujoso, amplio, confortable, especial para habitación. Bien construido en 12 mts. 88 de frente por 42 m. 95 de fondo.

Area: 494 mts. 38. Tasado en pesos 40.554.96.—Base de venta: pesos 27.000.

Vale fácilmente el doble.

BARDIER

CAMPOS EN COLONIA

Dos ricas fracciones, de 641 y 186 hectáreas, ubicadas en "Chileno" y "Las Flores", respectivamente, con buenas poblaciones, aguadas y alambrados, remato el 23 a las 2 1|2, en la Bolsa. Pida planos en 25 de Mayo 587.

792-ab.23.

Compañía Argentina de Navegación

(Nicolás Mihanovich) Limitada

41. Threadneedle Street - Londres

Itinerario de Abril de 1920

DESDE EL 23

LINEA ENTRE MONTEVIDEO Y BUENOS AIRES

Vapor nacional CIUDAD DE MONTEVIDEO saldrá los días impares a las 10 p. m.

Vapor nacional VENUS saldrá los días lunes, miércoles y viernes a las 7 y 30 p. m.

LINEA A COLONIA

(PROVISORIA)

El vapor VENUS saldrá los Miércoles de Montevideo y Sábados de Buenos Aires a las 7.30 p. m. haciendo escala en Colonia.

Las demás líneas al Salto, Asunción y Corrientes y escalas, han quedado suspendidas momentáneamente debido a la huelga marítima.

Por informes y pasajes, dirijirse a la Sucursal en Montevideo

SOLIS esq. PIEDRAS

Pte.